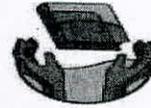




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expt. N°: 999/2019

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 12 SEP 2019

VISTO el acta suscrita con fecha 30 de mayo de 2.019, en oportunidad de reunirse la Comisión de Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente de esta Casa, con la presencia de la Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Ing. Aída OLMOS, el Sub Secretario Académico, Mg. Horacio MADKUR y el Sub Secretario Económico Administrativo, C.P.N. César BRAVO por la Universidad Nacional de Tucumán y de los Sres. Ángel Hugo MORALES, Juan ÁRQUEZ y Armando Benjamín FALCÓN por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (A.P.U.N.T); y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer la protocolización de la mencionada Acta;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el Acta de la Comisión de Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente, correspondiente a la reunión celebrada el 30 de mayo de 2.019.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1567 2019

-rv-

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO